



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 30/04/2024

Fecha de evaluación: 23/02/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Granja Hogar Santa Anita de Educación Especial, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Granja Hogar Santa Anita de Educación Especial, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Santa Anita
<b>Fecha de constitución:</b>	30/10/1986
<b>Misión:</b>	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que no pueden ser atendidos por sus familiares y/o tutores, brindándoles un servicio de estancia permanente que satisfaga sus necesidades y las de sus familias.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Asistencia social - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
<b>Director:</b>	Cristina García Guajardo
<b>Presidente:</b>	Irma Dalia Guerra Garza
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 9,519, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 30 de octubre del año 1986, ante el notario público el Lic. Gilberto Federico Allen de la notaría número 33 del Primer Distrito Notarial.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): GHS861030421 - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
<b>Domicilio:</b>	Calle Olivo, número 110, Fraccionamiento Jardines de la Silla, código postal 67250, Juárez, Nuevo León, México.
<b>Teléfono:</b>	(81) 8326 6629
<b>Correo electrónico:</b>	granjahogarsantaanita@hotmail.com
<b>Página de internet:</b>	www.granjahogarsantaanita.com
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	Aviso de funcionamiento, otorgado por la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emitido el día 01 de octubre de 2020, con vigencia indefinida.



## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Redes y Agrupaciones de Nuevo León, ámbito estatal
- Red de Asociaciones y Fundaciones Empresariales de Grupo México, ámbito nacional

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$1,153,180
<b>Gasto total</b>	\$1,224,916
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	85%
<b>Número total de beneficiarios</b>	13
<b>Número de empleados</b>	11
<b>Número de voluntarios</b>	24
<b>Voluntarios / total personas</b>	11/35



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Granja Hogar Santa Anita de Educación Especial, A.C. (Santa Anita), inició labores hace más de 30 años, constituyéndose legalmente en 1986, ante la necesidad de un grupo de padres de familia con hijos que padecían diferentes clases de discapacidad intelectual y que buscaban un lugar donde pudieran atenderlos, sin embargo, no existía un lugar en el estado que se dedicara a cubrir esta necesidad, por lo que se dieron a la tarea de ofrecer este tipo de atención.

Actualmente, ofrece los servicios de estancia permanente a 15 personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles un ambiente cómodo, seguro, con personal cuidador las 24 horas del día, con un plan de atención integral que mejora su calidad de vida.

### MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que no pueden ser atendidos por sus familiares y/o tutores, brindándoles un servicio de estancia permanente que satisfaga sus necesidades y las de sus familias.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo segundo de sus estatutos, la asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 personas.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en ciudad Juárez, Nuevo León y atiende a beneficiarios originarios de todo el estado.

### BENEFICIARIOS

Personas entre 14 y 60 años de edad, con alguna discapacidad intelectual y que por su condición no pueden ser atendidos por sus familiares y/o tutores o no pueden valerse por sí mismos, por lo que requieren de apoyo y cuidado permanente. En el 2022 se beneficiaron a 13 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Santa Anita ofrece el programa de estancia permanente para adolescentes y adultos con alguna discapacidad intelectual, en el 2022 se ofrecieron los siguientes servicios:

- Asistencia: se brindan los servicios de albergue, enfermería y acompañamiento las 24 horas con el apoyo de cuidadoras capacitadas.
- Bienestar integral: se ofrece alimentación, asistencia en aseo e higiene personal, monitoreo médico, terapia ocupacional con actividades de motricidad fina, motricidad gruesa, movilidad, actividad física y recreativa.

Como una actividad adicional, participaron en la "Expo ayudar" donde brindaron orientación a más de 60 familias sobre los servicios que ofrecen, con la idea de apoyar a más personas con discapacidad intelectual.

Santa Anita maneja cuotas de recuperación que van de \$5,500 a \$11,900 pesos mensuales y ofrece becas de acuerdo a un estudio socioeconómico.

Proyecto 2022:

"Mantenimiento y mejora de las instalaciones". En colaboración con la Fundación Ricardo, Andrés y José A. Chapa González, A.C., realizaron a través de las siguientes actividades una mejora en la infraestructura de la organización,



pintaron los interiores y exteriores de las instalaciones, se diseñó una banqueta en la entrada principal que permite dar el acceso a sillas de ruedas, se colocaron cámaras de seguridad y se les brindó mantenimiento, se adquirió una podadora, se proporcionó el servicio de fumigación y manejo de plagas, por último, se realizó el desagüe de fosa séptica.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su programa y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,153,180 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 85% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con el 83%, las fundaciones proporcionales al 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 15% del ingreso anual. Aportado en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son los siguientes:

- 3. Salud y bienestar
- 10. Reducción de las desigualdades



## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A*, B*, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D	A*, B, E
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B	A*

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que no pueden ser atendidos por sus familiares y/o tutores, brindándoles un servicio de estancia permanente que satisfaga sus necesidades y las de sus familias.

##### Programas y/o actividades

Santa Anita brinda atención y cuidados a personas con discapacidad intelectual, destacando el servicio de estancia permanente. Para mayor información del programa y proyecto que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, emite lo siguiente: "Artículo segundo.- C) Aportación de servicios para atención a grupos sociales con discapacidad".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Santa Anita, 100%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización nos entregó sus objetivos estratégicos 2023, sin embargo, al no contener metas, responsables, tiempos, así como unidades de medición acerca de sus programas y al no encontrar constancia de que hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.



¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En lo sucesivo se incluirá a la coordinación administrativa, operativa y el área de desarrollo para elaborar una propuesta de plan de operativo anual, en base a necesidades identificadas por cada área, dicho plan se pondrá a consideración del Consejo Directivo en la penúltima junta del año para su análisis, revisión y aprobación.

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisó el acta de reunión del Consejo Directivo y al no encontrar evidencia de que se realice la comparación de resultados con los objetivos planificados, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Al no haber tenido las juntas (por motivos de salud, edad, ocupación y carga de trabajo de los integrantes del Consejo Directivo), no ha sido posible realizar estas comparaciones, en lo sucesivo al tener las juntas (...) se podrán comparar los resultados obtenidos con los resultados planificados.

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las responsables de dar cumplimiento a las actividades son la presidenta y la coordinadora operativa, quienes mantienen una reunión quincenal para revisar avances en las actividades de la organización. Asimismo, el equipo operativo llena diariamente reportes de la atención que se le brinda a los beneficiarios, los cuales contienen información sobre su aseo personal, evacuación, micción y alimentación diaria, así como de la administración de sus medicamentos. Al ser una estancia permanente, el Consejo Directivo a través de la presidenta está al pendiente de las evaluaciones intermedias para seguir o corregir la implementación.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La coordinadora operativa supervisa la bitácora de reportes diarios que realizan las cuidadoras de los tres turnos a los beneficiarios, ahí registran las actividades de cuidado personal y asuntos relativos a la salud, así como sus participaciones en terapias ocupacionales y cualquier alteración de la conducta.

Cabe mencionar que todos los beneficiarios que ingresan cuentan con un expediente con la información que acredita la discapacidad intelectual, su información general, datos del tutor y de su familia.

---

### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, que son encaminados al logro de sus objetivos generales y por ende de su misión, sin embargo, al no ser del conocimiento de su Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.



#### Indicadores

- Porcentaje de incidentes de seguridad o accidentes en las instalaciones
- Nivel de satisfacción de los usuarios con las instalaciones (a través de encuestas de satisfacción)

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 31 de mayo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estatutos

Artículo décimo segundo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo conformado por cinco personas cada cual con su respectivo cargo (...)".

#### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Irma Dalia Guerra Garza  
Secretario: Jorge Humberto Durán Vallejo  
Tesorero: Jesús Alejandro Villarreal Guerra  
Vocales: Idalia Lozano Martínez y Sergio Alberto Rodríguez González

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en una ocasión, contando con la totalidad de asistencia de sus miembros en su reunión, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones durante el año, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

31 de mayo, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

#### Respuesta de la organización

En este tema estamos conscientes de que no hemos realizado las juntas del Consejo Directivo. Para iniciar con las buenas prácticas y cumplimiento de nuestras obligaciones, el área de desarrollo institucional (...), envió correo electrónico con la calendarización correspondiente de las 4 reuniones a celebrar en el año, con 2 fechas tentativas para su realización.

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí





#### Comentarios

Hemos consultado el acta de reunión del Consejo Directivo del año 2022 contando con la totalidad de sus miembros en la reunión celebrada en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

---

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado el acta de reunión del Consejo Directivo del año 2022 contando con la totalidad de sus miembros en la reunión celebrada en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	3
Bajas	3
Permanencia	2

---

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

---

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo y los empleados deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones en la que pueda presentarse un posible conflicto de interés
- El presidente y el director de la organización no son familiares
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó el acta de reunión del Consejo Directivo correspondiente al año 2022, en la que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de la sesión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Santa Anita son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Nombres

Presidenta: Irma Idalia Guerra Garza  
Directora: Cristina García Guajardo

### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$168,480</b>	<b>14.61</b>	<b>\$341,579</b>	<b>25.35</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$168,480		\$341,579	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$438,200</b>	<b>38.00</b>	<b>\$656,845</b>	<b>48.74</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$30,000		\$60,000	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$408,200		\$560,845	
Otros donantes	\$-		\$36,000	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$546,500</b>	<b>47.39</b>	<b>\$349,220</b>	<b>25.91</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$546,500		\$349,220	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$168,480</b>	<b>14.61</b>	<b>\$341,579</b>	<b>25.35</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$984,700</b>	<b>85.39</b>	<b>\$1,006,065</b>	<b>74.65</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,153,180</b>		<b>\$1,347,644</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,153,180 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$168,480 pesos, equivalentes al 15% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León, para la operación de su programa.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$984,700 pesos, equivalentes al 85% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingresos con \$546,500 pesos, correspondientes al 47%, los donantes particulares contribuyeron con \$408,200 pesos proporcionales al 36%, las fundaciones participaron con \$30,000 pesos equivalentes al 3% para la operación de su programa.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el



subprincipio.

Principal donante del año de estudio  
Gobierno del Estado de Nuevo León

Contribución en el año de estudio \$168,480

Principal donante del año anterior  
PRO OXXO Redondeo

Contribución en el año anterior \$386,485

### C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado convenios de colaboración, en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contaron con la participación de un organismo público, donantes particulares y dos fundaciones.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 85%

Gastos de administración 9%

Gasto de procuración de fondos 6%

### B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos
- Evento de procuración de fondos: cena con causa



- Gestión de recursos de fundaciones y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$13.52

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se hace el llenado de formatos de comprobación que requiera el donante
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

Santa Anita entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022, sin embargo, al no encontrar evidencia de que hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo y al contar con cuentas de inversión no reconocidas por la organización, este se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- La persona que elige los productos debe preparar una lista de los artículos necesarios y enviarla con la persona encargada de realizar las compras
- La persona encargada de realizar las compras debe preparar un presupuesto detallado basado en la lista de productos y enviarlo al presidente para su aprobación
- El presidente revisa el presupuesto y, si está de acuerdo, autoriza la compra, si no está de acuerdo, puede



solicitar cambios o proporcionar orientación adicional

- Una vez que la compra ha sido autorizada, la persona encargada de realizar las compras puede proceder con la adquisición de los productos

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$1,108,750 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación
- Gastos de administración
- Gastos financieros
- Otros gastos

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

#### Respuesta de la organización

En las próximas reuniones programadas el Consejo Directivo analizará el presupuesto anual y realizará su comparación con el cierre del ejercicio, con apoyo de un representante del despacho contable.

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

#### Comentarios

No se encontró evidencia de que el Consejo Directivo compare el presupuesto con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$1,108,750
Gastos reales	\$1,224,916
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-9.48%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultados los estados financieros del 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización



presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar con \$13,552 pesos. Estas representaron el 1.52% del activo total y el 1.54% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$420,220 pesos y deudas a corto plazo de \$13,552 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 31.01 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

#### Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$71,736 pesos, equivalente a un -6.22% del ingreso anual.

---

### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$420,220 pesos y un gasto anual acumulado de \$13,552 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 34%, lo que indica que Santa Anita no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se ha revisado la información contable de la organización, en donde se ha podido constatar que mantiene una cuenta de inversión, sin embargo, debido a que no tienen los estados de cuenta, no se han podido evaluar sus atributos para concluir que sigue criterios de prudencia razonable y al no ser reconocida por el Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de la inversión \$111,872

Porcentaje del monto del activo total 11%



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$434,260</b>	<b>\$-</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$420,220	\$-	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$14,040	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$457,230</b>	<b>\$-</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$166,907	\$-	
IV. Bienes muebles	\$290,323	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$891,490</b>	<b>\$-</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$13,552</b>	<b>\$-</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$13,552	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$877,938</b>	<b>\$-</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$877,938	\$-	
I. Patrimonio social	\$761,934	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$187,740	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$71,736	\$-	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$891,490</b>	<b>\$-</b>	





<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$71,736</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,153,180</b>	<b>\$-</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,153,180	\$-
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$1,224,916</b>	<b>\$-</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$482,408	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$742,508	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$949,674</b>	<b>\$-</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$877,938</b>	<b>\$-</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$71,736</b>	<b>\$-</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$877,938</b>	<b>\$-</b>



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	52.61%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	14.61%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	38.00%
Relación otros ingresos / ingresos totales	47.39%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	85.39%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	14.61%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	64.78
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	64.78
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	1.54%
Relación deuda total / activo total	1.52%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	32.04
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	31.01
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.47
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	34.31%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	34.31%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-6.22%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre su programa, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



#### Mensaje

- De su página web: "Granja Hogar Santa Anita es una asociación civil, pionera en el estado de Nuevo León en ofrecer los servicios de estancia permanente para las personas con discapacidad intelectual".
- De su página en Facebook: "Granja Hogar Santa Anita de Educación Especial, A.C., brinda el servicio de estancia permanente para adultos de 18 a 60 años con discapacidad intelectual".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Página web
- Red social de Facebook
- Informe anual 2021 y 2022

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como reportes finales de proyectos y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a dos donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Mensajería instantánea

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Reporte final
- Correo electrónico

---

### **C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (granjahogarsantaanita@hotmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@GranjaHogarSantaAnitadeEducacionEspecialAC), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con una página web (www.granjahogarsantaanita.com) que incluye la misión, programas, servicios, beneficiarios y datos de contacto.

---

### **D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web mediante una nota que dice: "Ponemos a su disposición información financiera de nuestra Asociación en el siguiente medio de contacto: granjahogarsantaanita@hotmail.com", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx

---

### 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

---

#### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Santa Anita nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2021 contó con 31 voluntarios, en el 2022 con 23 voluntarios, y en el 2023 contó con 24 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

- Motivación interior, libre y sin condicionamientos
- Ser promotor constante de los valores de la institución
- Sentido de la responsabilidad con un compromiso serio y constante
- Tener actitudes y aptitudes adecuadas al servicio que va a realizar: madurez, capacidad para relacionarse y adaptarse y trabajar en equipo

---

#### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Acompañamiento. Visitas a nuestros usuarios para convivir con ellos
- Impartir terapia ocupacional a nuestros usuarios. Clases de manualidades, cocina y activación física
- Mejoras y mantenimiento de instalaciones. Apoyo en pintar, revisión y reparación de mobiliario, entre otros
- Apoyo en colectas de donativos en especie. Esto se realiza en base a las necesidades que se tengan en la organización
- Realizar actividades para recaudación de fondos, apoyo en eventos, rifas, loterías y bazares



#### Plan de formación

- Reclutamiento e inducción
- Organización del voluntariado
- Descripción de actividades
- Seguimiento de actividades
- Motivación al voluntario

### 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

#### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, sin embargo, la organización no presentó sus avisos e informes a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero” en el año de estudio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”. No

Cédula de determinación de cuotas del SUA. Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

##### Respuesta de la organización

El despacho intentó hacer el registro de la Asociación en el portal antilavado pero no fue posible por faltar un dato de inscripción de donataria, se hizo aclaración en el SAT. Se envió a la contadora de Santa Anita, el manual de prevención antilavado y la indicación de que proceda a realizar el registro, para iniciar a dar cumplimiento.

#### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de su modificación posterior
- Copia simple del acta de asamblea del 2022
- Copia del acta y lista de asistencia de la sesión del Consejo Directivo del año 2022
- Objetivos estratégicos para el año 2023
- Presupuesto anual 2022 y 2023
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros elaborados por contador público del 2022
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022)
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos públicos y/o privados para la organización en el año 2021 y 2022
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados
- Currículum vitae de la directora
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Documento que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar
- Documento de aviso de privacidad
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022
- Copia de una solicitud de donativo a donantes elaborado en el año 2022
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto o programa
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de seguridad social
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales